



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Bolívar, 4 de julio de 2023

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8524/23

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2903/2023 =

ARTÍCULO 1°: Adherir a la Ley Provincial N° 15286 que establece el día 17 de mayo de cada año como "Día Provincial del Electrodependiente por Cuestiones de Salud".

ARTÍCULO 2°: Iluminar de color Azul los edificios emblemáticos del Partido de Bolívar todos los 17 de mayo.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia del presente proyecto a los demás Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires invitando a adherir a la misma

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.**

FIRMADO


LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA